I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001961

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 23 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia N°103/1003/2009 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/2905/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Correo Electrónico de solicitud presentada por la Junta de Vecinos "La Pradera"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorízase el cierre temporal de la calle Paicavi con Progreso, Colo Colo con Progreso y 21 de Mayo con Colo Colo, con motivo de la realización de celebración de Fiesta de Navidad de la Junta de Vecinos "La Pradera", el día 23 de Diciembre de 2009, desde las 11:00 hasta las 24:00 horas.

2. El responsable de la actividad será don Carlos Campusano Cerda, cédula de identidad N°09.197.574-2, Presidente de la Junta de Vecinos "La Pradera", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos "La Pradera"
Página Web